



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2023

Señora

Yaneth Chacón Pedraza

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5194332**

Coordinadora Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de
ejecución contractual Mes diciembre
del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023

GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.742.097** de **BUCARAMANGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 14.673.320). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de \$1.876.820 correspondientes a los 22 días ejecutados en el mes de julio de 2023 b) cinco (05) pagos iguales mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.559.300) PESOS MCTE. que corresponde a un periodo de un mes contable.



Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO:

Prestación de servicios en la gestión administrativa para la orientación, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con la estrategia de Contrato de Aprendizaje

Obligaciones Específicas: (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del procedimiento de regulación de cuotas, según los lineamientos de la Dirección General	Revisión de la documentación remitida por la empresa para determinar si se fija o no la cuota.	Medio magnético, ver evidencia #1.
2	Brindar acompañamiento en las actividades de promoción y fomento de estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular.	Asesoría y orientación a las empresas para dar a conocer los beneficios de tener contratos de aprendizajes.	Medio magnético, ver evidencia #2.
3	Apoyar la atención de solicitudes de aprendices para contrato de aprendizaje de las empresas reguladas y voluntarias.	Realizar el registro de los contratos de aprendizaje en el aplicativo SGVA	Medio magnético, ver evidencia #3.
4	Brindar acompañamiento en el desarrollo y la implementación de acciones para la consecución de empresas y contratos en modalidad voluntaria, apoyando el cumplimiento de las metas institucionales.	No se ejecutaron en el mes	N/A
5	Apoyar en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces	Realizar la validación y actualización de información de las empresas.	Medio magnético, ver evidencia #4.



6	Acompañar los procesos de sensibilización enfocados en la promoción y divulgación de las estrategias propias de la Coordinación, que se lleven a	Elaboración de cartas de remisión de planta para ser enviadas a las empresas relacionadas en el reporte de UGPP con el fin de incentivar a nuevas	Medio magnético, ver evidencia #5.
	cabo para los grupos de valor del SENA.	empresas a tener un contrato de aprendizaje	
7	Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.	Apoyar en la radicación de las cartas de citación, no modificación y demás que sean necesarias para atender las solicitudes de las empresas	Medio magnético, ver evidencia #6.
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Repuesta a las solicitudes recomendadas por la supervisora del contrato en pro de realizar las gestiones correspondientes.	Medio magnético, ver evidencia #7.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9459987992 de la planilla expedida por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

Firma

GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO
Contratista C.C. 1.098.742.097

Recibí a satisfacción:

Firma

YANETH CHACÓN PEDRAZA

Supervisora del Contrato No CO1.PCCNTR.4593174 del año 2023

Coordinadora Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales



EVIDENCIAS DOCUMENTALES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2023

1. OBLIGACION: EVIDENCIA

Re: CPE No. 68-9-2023-043135 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL



alexander bga <alexanderbga2016@gmail.com>

Para Administración Documentos

CC Yaneth Chacon Pedraza; Mileidi Catherine Ronderos Delgado; Gerardo Andrés Serrano Osorio; Jose Luis Gomez Salgado

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Expira 8/12/2033



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

lunes 11/12/2023 3:44 p. m.



SENA RTA PLANTA PERSONAL ABOGADOS BALLESTEROS SAS.pdf
532 KB

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de alexanderbga2016@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

cordial saludo,

me permito enviar respuesta referente a la planta de personal de la empresa Abogados Ballesteros Pinzon SAS Nit:900616113-3

Cordialmente,

Alexander Ballesteros Pinzon

Director Abogados Ballesteros Pinzon SAS

El lun, 4 dic 2023 a las 15:17, <grupoadmondocuments@sena.edu.co> escribió:

io > REGULACION SEPTIEMBRE > CARPETAS OK > 804012755 SITELSA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
00.CARTA PRESENTACION DE PERSONAL....	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	576 KB
01-MAIL-Recibidos Externos Radicado N...	29/11/2023 2:56 p. m.	Firefox HTML Doc...	8 KB
02.EXISTENCIA 08-SEPT-2023.PDF 01-MAI...	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	492 KB
03.FORMATO MATRICES.XLSM 01-MAIL-...	29/11/2023 2:56 p. m.	Hoja de cálculo h...	182 KB
04.RUT SITELSA SEPTIEMBRE 01 (1).PDF 0...	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	792 KB
05.SS SITELSA AGOSTO RESUMEN.PDF 01...	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	371 KB
06.SS SITELSA JULIO RESUMEN.PDF 01-M...	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	372 KB
07.SS SITELSA JUNIO RESUMEN.PDF 01-...	29/11/2023 2:56 p. m.	Documento Adob...	370 KB
08.REGULACION	7/12/2023 8:08 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB



> REGULACION SEPTIEMBRE > CARPETAS OK > 900998551 CORPORACION COLEGIO SAN JUAN BOSCO

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
00.C.E.(IMG) - 68-1-2023-005753-(68)-681...	23/11/2023 11:37 a. m.	Documento Adob...	33.926 KB
01.14958746845 (3)	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	667 KB
02.ABRIL1	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	418 KB
03.ABRIL2	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	404 KB
04.MAYO	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	400 KB
05.MAYO1	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	415 KB
06.JUNIO	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	415 KB
07.JULIO	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	402 KB
08.AGOSTO	5/12/2023 1:51 p. m.	Documento Adob...	401 KB
09.REGULACION	6/12/2023 11:44 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB

> > REGULACION SEPTIEMBRE > CARPETAS OK > 900913458 RODAMIENTOS TRANSMISIONES

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
00.IMAGE001.GIF 01-MAIL-Anexos Extern...	6/12/2023 10:14 a. m.	Archivo TIF	1.426 KB
01-MAIL-Recibidos Externos Radicado N...	6/12/2023 10:14 a. m.	Firefox HTML Doc...	3.495 KB
02.IMAGE002.JPG 01-MAIL-Anexos Exter...	6/12/2023 10:14 a. m.	Archivo JPG	1 KB
03.IMAGE003.PNG 01-MAIL-Anexos Exter...	6/12/2023 10:14 a. m.	Archivo PNG	18 KB
04.CAMARA DE COMERCIO OCT 30 (1).P...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	47 KB
05.RUT GRANDES MARCAS DIC 2023.PDF...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	694 KB
06.RESPUESTA REMISION DE PLANTA NO...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	377 KB
07.SEG AGOSTO-SEPT.PDF 01-MAIL-Anex...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	412 KB
08.SEG SEPT-OCT.PDF 01-MAIL-Anexos E...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	410 KB
09.SEG OCT-NOV.PDF 01-MAIL-Anexos E...	6/12/2023 10:14 a. m.	Documento Adob...	413 KB
10.REGULACION	7/12/2023 8:00 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB



2. OBLIGACION: EVIDENCIA

RE: CPE No. 68-9-2023-042625 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL



Gerardo Andrés Serrano Osorio
Para TELEPOIMA CANAL COMUNITARIO

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Expira 9/12/2033

Responder Responder a todos Reenviar

martes 12/12/2023 2:12 p. m.

Respetada Empresario (a)

En atención al oficio radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el número 68-9-2023-042625 mediante el cual la empresa que usted representa reportó a la entidad la planta de personal para efectos de regulación de la cuota de aprendices, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.6.3.31, se le informa que, una vez revisada la normatividad atinente al asunto y la documentación que nos anexa, actualmente no se encuentra obligada a cumplir con la regulación de cuota o contratación de aprendices por tratarse de una empresa con un número de trabajadores inferiores a 15 de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

En todo caso, se le recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, se podrá vincular voluntariamente aprendices a través de contrato de aprendizaje; opción que podría tener en cuenta para su organización, debido a que esto le trae beneficios para su empresa, como lo es contar con talento humano cualificado, innovador, comprometido con su productividad y competitividad.

Si requiere información adicional puede solicitarla al correo gaserrano@sena.edu.co.

Atentamente,

De: TELEPOIMA CANAL COMUNITARIO <telepoima@gmail.com>

Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 6:04 p. m.

Para: Administración Documentos <grupoadmndocumentos@sena.edu.co>

CC: Yaneth Chacon Pedraza <ychaconp@sena.edu.co>; Mileidi Catherine Ronderos Delgado <mcronderos@sena.edu.co>; Gerardo Andrés Serrano Osorio <gaserrano@sena.edu.co>; Jose Luis Gomez Salgado <jlgomez@sena.edu.co>; Leidy Johana Rueda Téllez <lruedat@sena.edu.co>

Asunto: Re: CPE No. 68-9-2023-042625 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de telepoima@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes

Les informamos que actualmente nosotros por nomina contamos con 4 colaboradores. Por ende no cumplimos con su solicitud. Adjuntamos planilla de seguridad social para su verificación

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

RE: CPE No. 68-9-2023-042786 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL



Gerardo Andrés Serrano Osorio
Para silvia.ayala@upuat.com.co

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Expira 4/12/2033

Responder Responder a todos Reenviar

jueves 7/12/2023 11:17 a. m.

Respetada Empresario (a)

En atención al oficio radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el número 68-9-2023-042786 mediante el cual la empresa que usted representa reportó a la entidad la planta de personal para efectos de regulación de la cuota de aprendices, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.6.3.31, se le informa que, una vez revisada la normatividad atinente al asunto y la documentación que nos anexa, actualmente no se encuentra obligada a cumplir con la regulación de cuota o contratación de aprendices por tratarse de una empresa con un número de trabajadores inferiores a 15 de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

En todo caso, se le recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, se podrá vincular voluntariamente aprendices a través de contrato de aprendizaje; opción que podría tener en cuenta para su organización, debido a que esto le trae beneficios para su empresa, como lo es contar con talento humano cualificado, innovador, comprometido con su productividad y competitividad.

Si requiere información adicional puede solicitarla al correo gaserrano@sena.edu.co.

Atentamente,

De: silvia.ayala@upuat.com.co <contacto@upuat.com.co>

Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 10:41 a. m.

Para: Gerardo Andrés Serrano Osorio <gaserrano@sena.edu.co>

Asunto: Re: CPE No. 68-9-2023-042786 - REMISIÓN PLANTA DE PERSONAL

No suele recibir correos electrónicos de contacto@upuat.com.co. Por qué esto es importante

Con todo gusto adjunto información pendiente.

Atte:

SILVIA AYALA
Sub Gerente



(57) 313 3762 572

silvia.ayala@upuat.com.co





RE: Error de Correo.



Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para [Droguerías Farmavillas SAS](#)

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

[Pública Clasificada](#) Todos los empleados (Sin Restricción)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Más opciones](#)

jueves 7/12/2023 11:18 a. m.

Expira 4/12/2033

Respetada Empresario (a)

En atención al oficio radicado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el número 68-9-2023-042756 mediante el cual la empresa que usted representa reportó a la entidad la planta de personal para efectos de regulación de la cuota de aprendices, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.6.3.31, se le informa que, una vez revisada la normatividad atinente al asunto y la documentación que nos anexa, actualmente no se encuentra obligada a cumplir con la regulación de cuota o contratación de aprendices por tratarse de una empresa con un número de trabajadores inferiores a 15 de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

En todo caso, se le recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, se podrá vincular voluntariamente aprendices a través de contrato de aprendizaje; opción que podría tener en cuenta para su organización, debido a que esto le trae beneficios para su empresa, como lo es contar con talento humano cualificado, innovador, comprometido con su productividad y competitividad.

Si requiere información adicional puede solicitarla al correo gaserrano@sena.edu.co.

Atentamente,

De: Droguerías Farmavillas SAS <drogueriasfarmavillasbga@gmail.com>

Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 10:06 a. m.

Para: Gerardo Andrés Serrano Osorio <gaserrano@sena.edu.co>; Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Asunto: Re: Error de Correo.

No suele recibir correos electrónicos de drogueriasfarmavillasbga@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Saludos

En referencia al correo 68-1080, enviado por ustedes y en respuesta a la información requerida, les adjuntamos los documentos solicitados.

Atentamente,

ARIEL FERNANDO VESGA GONZÁLEZ

Representante Legal

Droguería y Perfumería Farmavillas SAS

NIT: 901.323.243



Droguería y Perfumería Farmavillas SAS

Cel- wsp: 3043972628

RE: Periodo de Presentación matrices de trabajador



Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para [Talento Humano Movilvida](#)

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

[Pública Clasificada](#) Todos los empleados (Sin Restricción)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Más opciones](#)

miércoles 6/12/2023 11:10 a. m.

Expira 3/12/2033

Cordial Saludo Estimado Empresario

En atención a su correo, me permito informar que el periodo de presentación quedo para enero a julio, por otro lado la Matriz 1 debe incluir todos los trabajadores según el código del manual de oficios y ocupaciones, que se encuentra en la plataforma SGVA, en la Matriz 2 se relaciona el personal exceptuado, es decir los trabajadores en el área de Mensajeros, Conductores, Vigilantes y Asadores.

Atentamente,

De: Talento Humano Movilvida <talentohumanomovil.v@gmail.com>

Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 8:29 a. m.

Para: Gerardo Andrés Serrano Osorio <gaserrano@sena.edu.co>

Asunto: Re: Periodo de Presentación matrices de trabajador

No suele recibir correos electrónicos de talentohumanomovil.v@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Hola buen día;

Estimados

SEÑORES SENA

Gerardo Andres Serrano Osorio

Ciudad-- Bucaramanga

Referencia: Solicitud de instructivo para llenar la matriz

comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de recibir asesoría sobre la matriz de colaboradores de nuestra compañía Móvil vida S.A.S. Nit 900.785.142-0 O si se comparte la base de trabajadores de la empresa, también para confirmar si el periodo quedó modificado se escogió la opción uno, es decir que para los primeros 10 días de enero o de Julio.

Quedo muy atenta a sus sugerencias.

CORDIALMENTE;



MARTHA LUCIA TRUJILLO PARRA
Psicóloga



3. OBLIGACION: EVIDENCIA

RE: APRENDICES DISPONIBLES ADMINISTRATIVO



Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para recepcion@syndicates.org

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

☐ Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

viernes 1/12/2023 8:19 a. m.

Expira 28/11/2023

Cordial Saludo Karen

En atención a tu requerimiento envié listado y pasos a seguir para la contratación de **aprendices disponibles** en etapa lectiva.

Atentamente,

De: Liseth Yulexi Hernandez Guerrero <lyhernandez@sena.edu.co>

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 11:20 a. m.

Para: Leidy Johana Rueda Téllez <lruedat@sena.edu.co>

Asunto: APRENDICES DISPONIBLES ADMINISTRATIVO

Cordial Saludo, Johana

Me permito relacionar los **aprendices disponibles** del centro de servicios empresariales turísticos de Santander en el área de gestión administrativa.

Tipo Documento	Numero Documento	Apellidos	Nombres	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Grupo
C.C.	1005083802	MORENO GRATERON	KELLY TATIANA	3223093992	kelly0912moreno@outlook.es	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824881
C.C.	1005180268	MARTINEZ ARRIETA	MARIA GUADALUPE	573165677087	guadaxd222345@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824881
C.C.	1005370357	GONZALEZ ESLAVA	JENNIFER LORENA	3203684079	jenniferlorenagonzalezslava@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824881
C.C.	1067030941	ACUÑA ROBLES	MELITZA LINEY	3226435474	melitzalineyrobes@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824881
C.C.	1095300064	CORREDOR ESLAVA	ANGIE XIMENA	323 8983368	ximenacorredor0@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824881
T.I.	1052571178	GOMEZ CONTRERAS	KEINER ANDRES	3106236734	kgcontrerash@gmail.com	FLORIDABLANCA (SANTANDER)	2824881
C.C.	1005136891	CACERES CABEZA	STEFANI LIZETH	3102292309	ylizethcaceres@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824877
C.C.	1095792816	MELLENDEZ BELTRAN	HEIDY DAYANNA	573142804494	melendezdayanna11@gmail.com	FLORIDABLANCA (SANTANDER)	2824877
C.C.	1096538372	BAÑOS GOMEZ	DAYANA MICHELL	573124384452	michedaya0708@gmail.com	GIRON (SANTANDER)	2824877
C.C.	1234338739	GUEVARA CASADIEGO	JUAN SEBASTIAN	3152435200	guevarajuansebastian067@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824877
C.C.	91523852	QUINTERO GOMEZ	EDINSON	3044494466	equinterogomez0914@gmail.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824877
C.C.	1005339376	ROJAS PEÑA	ANDREA MICHELLE	3183177563	andrea_mrojas@soy.sena.edu.co	BUCARAMANGA (SANTANDER)	2824878
C.C.	1006798164	HERRERA BERRIO	LAURA DANIELA	3134648133	laura_dherrerera@soy.sena.edu.co	GIRON (SANTANDER)	2824878

RV: APRENDICES DISPONIBLES



Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para recepcion@syndicates.org; secretariapresidencia@syndicates.org

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

☐ Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

☒ Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.



CARTA SOLICITUD_2023 Aprendices.pdf
2 MB



Guía Ingresar Contrato de Aprendizaje - SGVA (2).pdf
721 KB



1 Como Crear Solicitud de Aprendices.png
504 KB



INSTRUCTIVO EMPRESAS_2023.pdf
22 MB



Responder



Responder a todos



Reenviar



...

lunes 27/11/2023 2:26 p. m.

Expira 24/11/2023

De: Gerardo Andrés Serrano Osorio

Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 11:04 a. m.

Para: secretariapresidencia@syndicates.org

Asunto: APRENDICES DISPONIBLES

Cordial saludo estimado empresario,

Con el fin de que la organización a la que usted pertenece pueda realizar el proceso de selección y contratación de los **aprendices** de una manera más ágil, directa y dando cumplimiento Acuerdo 011 de 2008 que establece en el Artículo 3 Literal b) **Preselección de Aprendices SENA: El proceso de búsqueda, selección y contratación de aprendices SENA se debe realizar por medio del Sistema Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), al cual tiene acceso a través de Internet (<http://caprendizaje.sena.edu.co>)**.

Remito listado de **aprendices disponibles** según especialidad requerida

- TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Numero D.	Apellidos	Nombres	Teléfono	Regional	Municipio	Centro	Fecha In.	Fecha Fin.	Responsabilidad
1095822006	ANGARITA MIRA	HERSON ANDRES	3142048359	REGIONAL SANTANDER	FLORIDABLANCA (SANTANDER)	CENTRO AGROTURISTICO - SAN GIL	18/11/2021	17/09/2022	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
83538379	OLIVEROS VARGAS	SANDRA MILENA	3124781697	REGIONAL SANTANDER	FLORIDABLANCA (SANTANDER)	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES	11/04/2016	12/10/2016	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
1096721828	BLANCO	JUAN RENE	3123129302	REGIONAL SANTANDER	BUCARAMANGA (SANTANDER)	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES	21/02/2017	24/07/2017	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
1095945085	TORRES CASTILLO	JULIETH TATIANA	3145692263	REGIONAL SANTANDER	GIRON (SANTANDER)	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES	21/01/2019	22/09/2019	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Le informamos que la empresa que usted representa ya se encuentra habilitada para ingresar al Sistema Gestión Virtual de **Aprendices** del SENA para contratación voluntaria de **aprendices** SENA cumpliendo los requisitos señalados en la Ley 789 de 2002 (Art.32).

Lo invitamos a conocer el aplicativo a través del siguiente enlace: <http://caprendizaje.sena.edu.co> en el cual se pide ingresar al Módulo Empresas, ingresar Número de Identificación y Clave dentro del sistema así:

Usuario: 890206219
Pass Word: 890206219



4 OBLIGACION: EVIDENCIA



Bienvenido(a) GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO

Cerrar Sesión

Administrar · Reportes · Avanzadas · Mi Cuenta

Regulación de empresas

Creado por: GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO · Fecha creación: 13/12/2023 · Fecha última actualización: 13/12/2023 3:25 p. m.

Ver Regulaciones Anteriores (2)

Buscar Empresa por NIT:

901201043

Buscar

Nueva Búsqueda

Comentarios de Re

Estado actual de la Regulación: RESOLUCION PENDIENTE POR CITAR

1

DATOS BASICOS DE LA EMPRESA

Razón Social

LIFE IS THE GAME S.A.S

Representante Legal

NITAE ANDRES URIBE ORDOÑEZ

Actividad Economica

ACTIVIDADES NO DEFINIDAS

E-Mail

dirhr@lifeisthegame.dev

Dirección

calle 140 11 51

Teléfono

320-765-33-76

Departamento

SANTANDER

Ciudad

BUCARAMANGA

Regional

SANTANDER

Crear Empresa

Actualizar Datos

2

DATOS BASICOS DE LA REGULACION

Tipo Regulación

Modificación Cuota

Nro. Horas Reportadas

1520

Nro. Trabajadores

32

Nro. Radicado

SGVA-PP-901201043-202

Nro. horas jornada laboral:

48

Nro. Trabajadores exceptuados (matriz 2)

0

Fecha Radicado

2023-09-06

Calcular Cuota



SGVA

Bienvenido(a) GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO

Cerrar Sesión

Consulta

Consultar empresa

NIT

901201043

Consultar

Acciones

Datos básicos

Departamento: SANTANDER

Ciudad: BUCARAMANGA

Razón social: LIFE IS THE GAME S.A.S

Representante legal: NITAE ANDRES URIBE ORDOÑEZ

Dirección: calle 140 11 51

Teléfono: 320-765-33-76

Correo electrónico: dirhr@lifeisthegame.dev

Regional: REGIONAL SANTANDER

Actividad económica: ACTIVIDADES NO DEFINIDAS

Estado de la empresa: DECRETO VOLUNTARIO

Contratos vigentes: 1

Actualizar datos

Actualizar estado

Cambiar contraseña

Datos de la regulación

Resolución: 68-01225

Fecha de expedición: 10/05/2023

Fecha de ejecutoria: 29/06/2023

Cuota: 1

Contratos vigentes: 1

Horas reportadas: 1080

Empleados reportados: 27

Empleados base de regulación (matriz 1): 27

Periodo de presentación: Marzo - Septiembre

Fecha de inicio: 09/03/2023



5. OBLIGACION: EVIDENCIA

Cartas Empresas UGPP

 Gerardo Andrés Serrano Osorio
Para  Yaneth Chacon Pedraza
CC  Mileidi Catherine Ronderos Delgado
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 28/11/2033

  Responder  Responder a todos  Reenviar  

viernes 1/12/2023 2:07 p. m.

 Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -165.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -166.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -167.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -168.pdf 170 KB
 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -169.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -170.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -171.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -161.pdf 170 KB
 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -162.pdf ..	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -163.pdf ..	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -164.pdf ..	

Cordial saludo estimada Coordinadora

Teniendo en cuenta que hace falta 66 empresas para cumplir la meta, me permito remitir cartas de remisión de planta a las empresas que según el listado de la UGPP tienen más de 15 trabajadores.

Agradezco su revisión, firma y posterior envío a radicar

Atentamente,

Carpetas actual: Para: Yaneth Chacon Pedraza

Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Acrobat Buscar

Para Enviado a Asunto Con datos adjuntos Sin leer Por categorías Marcado Importante Incluir elementos eliminados Cerrar búsqueda

Favoritos

- Bandje de entrada 4
- Elementos enviados
- Borradores
- Elementos elimi... 47

gaserrano@sen...

- Bandje de entrada 4
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos elimi... 47
- Archivo
- Bandje de salida
- Correo no deseado
- Fuentes RSS
- > Historial de conversa...
- > Carpetas de búsqueda

Grupos

- GRUPO ALMA... 78

Resultados

Por Fecha

Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023
Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023
Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023
Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023
Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023
Yaneth Chacon Pedraza Cartas Empresas UGPP Cordial saludo estimada Coordinadora. Teniendo en	1/12/2023

Cartas Empresas UGPP

 Gerardo Andrés Serrano Osorio
Para  Yaneth Chacon Pedraza
CC  Mileidi Catherine Ronderos Delgado
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 28/11/2033

 Pública Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -156.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -157.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -158.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -159.pdf 170 KB
 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -160.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -151.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -152.pdf 170 KB	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -153.pdf 170 KB
 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -154.pdf ..	 CARTAS DE REMISION GRUPO 2 -155.pdf ..		

Cordial saludo estimada Coordinadora

Teniendo en cuenta que hace falta 66 empresas para cumplir la meta, me permito remitir cartas de remisión de planta a las empresas que según el listado de la UGPP tienen más de 15 trabajadores.

Agradezco su revisión, firma y posterior envío a radicar

Atentamente,



6. OBLIGACION: EVIDENCIA

Resultados

Por Fecha

Hoy

Jose Luis Gomez Salgado

CITACIONES

11:54 a. m.

JENIFER ANDREA CARREÑO GARCÍA

RE: CPE No. 66-9-2023-040783 - NOTIFICACIÓN CUOT...

10:20 a. m.

Ayer

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica INOURCOL SAS - NIT 900429...

miércoles 6/...

La semana pasada

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica LEOTÉCNICAS LTDA- NIT 900...

miércoles 6/...

Jose Luis Gomez Salgado

CITACIONES

lunes 4/12

Jose Luis Gomez Salgado

CITACIONES

lunes 4/12

Resultados

Por Fecha

Hace dos semanas

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica MOTORES Y MOTORES LC. S...

1/12/2023

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica COMERCIALIZADORA ELINER...

1/12/2023

Yaneth Chacon Pedraza

RE: CPE No. 66-9-2023-031867 - NOTIFICACIÓN CUOT...

1/12/2023

Yohanna Monsalve Duarte

Rv: CPE No. 66-9-2023-033831 - NOTIFICACIÓN CUOT...

26/11/2023

Brigitte Dayanna Florez Herrera

Rv: CPE No. 66-9-2023-031872 - NOTIFICACIÓN CUOT...

26/11/2023

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica INOXIDABLES DEL ORIENTE S...

27/11/2023

Yaneth Chacon Pedraza

Notificación Electrónica ARQUIDIOCESES DE BUCARAM...

27/11/2023

La semana pasada

Jose Luis Gomez Salgado

RESOLUCION

lunes 7/12

Jose Luis Gomez Salgado

RESOLUCIONES

lunes 7/12

Jose Luis Gomez Salgado

RESOLUCION

lunes 4/12

Jose Luis Gomez Salgado

RESOLUCIONES

lunes 4/12

Hace dos semanas

CITACIONES

Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para Jose Luis Gomez Salgado

Publica Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Citacion LEAL PENUELA GLADYS ESPERANZA.docx

419 KB

Citacion MULTISERVICIOS INDUSTRIALES LTDA.docx

419 KB

Citacion OPTICAS VER SIN FRONTERAS.docx

419 KB

Citacion PAINFREE SAS.docx

419 KB

Citacion RODAMIENTOS TRANSMISIONES GRANDES MARCAS S.A.S.docx

Citacion SITELSA SAS.docx

Cordial saludo estimado Doctor Jose Luis

De manera atenta me permito remitir citación para su revisión, visto bueno y posterior envío a la Coordinadora para firma y radicación.

Atentamente,

Notificación Electrónica MOTORES Y MOTORES LC. S.A.S – NIT 900318694

Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para Yaneth Chacon Pedraza

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Expira 28/11/2023

Publica Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Notificación_Electronica - MOTORES Y MOTORES LC. S.A.S. pdf

160 KB

66-03886 MOTORES Y MOTORES LC. S.A.S. pdf

208 KB

Cordial Saludo Yanethchita.

Adjunto carta de notificación para su revisión y firma, luego enviar para radicar a Mileidi

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Agradezco de su apoyo radicando esta solicitud.

favor también copiar a José Luis Gómez y a ml.

Señor

Luis Carlos Sanchez Leon

Representante Legal

MOTORES Y MOTORES LC. S.A.S

NIT 900318694

Cra 16 # 23-62

contabilidad@motoresymotorelc.com

Bucaramanga

RESOLUCION

Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para Jose Luis Gomez Salgado

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Expira 4/12/2023

Publica Clasificada/Todos los empleados (Sin Restricción)

Resolucion_Modificacion_Cuenta - INMOFIANZA S. A. S.docx

59 KB

Cordial saludo estimado Jose Luis

De manera atenta me permito remitir resoluciones para revisión, visto bueno y posterior envío a la Coordinadora para firma.

Atentamente,



RE: SOLICITUD ESTADO DE CUENTA O PAZ Y SALVO MAJOREL BUCARAMANGA SAS



Gerardo Andrés Serrano Osorio

Para Yaneth Chacon Pedraza

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 27/11/2023 4:57 p.m.

Expira 24/11/2033

Cordial Saludo Coordinadora,

teniendo en cuenta la solicitud de la empresa, me permito informar de que no fue posible crear un estado de cuenta debido a que actualmente se encuentra un estado abierto y asignado a claudia gallego.

SGVA Bienvenido(a) GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO Cerrar Sesión

Administrar Reportes Avanzadas MI Cuenta

Crear estado de cuenta

NIT de la empresa 900563991 Limpiar Consultar

Datos de la empresa

NIT:	900563991	Razón social:	MAJOREL BUCARAMANGA S.A.S.	Representante legal:	BERTOLETTI LAGUADO MAURICIO
Departamento:	SANTANDER	Ciudad:	FLORIDABLANCA	Tipo de empresa:	REGULADA
Fiscalizador:	Sin fiscalizador asignado.				

Crear estado de cuenta

Mensaje

No puede crearse el estado de cuenta. La empresa tiene en proceso un estado de cuenta.

Mostrar 10 registros por página

Nro.	Fecha de creación	Creado por	Fecha inicial	Fecha final	Estado	Asignado a	Fecha asignación	Tipo
148371	01/11/2022	aramirez	01/08/2022	31/10/2023	2. Asignado	CLAUDIA ANDREA GALLEGU PARRA	01/03/2023	Version 2 (Incumplimiento)
145783	29/08/2022	aramirez	01/10/2019	31/07/2022	9. Estado de Cuenta Cumplimiento	Cesar Augusto Ortiz Asencio	29/08/2022	Version 2 (Incumplimiento)
68-20-12553	09/04/2014	ARVATO COLOMBIA S.A.S.	27/09/2013	09/04/2014	9. Estado de Cuenta Cumplimiento	Monica Nathalia Florez Rueda	22/04/2014	Version 1

Anterior 1 Siguiente

Atentamente,

Firma

GERARDO ANDRES SERRANO OSORIO

Contratista C.C. 1.098.742.097



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5194332 DEL 07 DE JULIO DEL 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GERARDO ANDRÉS SERRANO OSORIO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadania 1.098.742.097

OBJETO DEL CONTRATO Prestación de servicios en la gestión administrativa para la orientación, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con la estrategia de Contrato de Aprendizaje.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del procedimiento de regulación de cuotas, según los lineamientos de la Dirección General
- Brindar acompañamiento en las actividades de promoción y fomento de estrategias para la consecución de nuevas empresas a regular.
- Apoyar la atención de solicitudes de aprendices para contrato de aprendizaje de las empresas reguladas y voluntarias.
- Brindar acompañamiento en el desarrollo y la implementación de acciones para la consecución de empresas y contratos en modalidad voluntaria, apoyando el cumplimiento de las metas institucionales.
- Apoyar en la actualización de información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices – SGVA o la que haga sus veces.
- Acompañar los procesos de sensibilización enfocados en la promoción y divulgación de las estrategias propias de la Coordinación, que se lleven a cabo para los grupos de valor del SENA.
- Apoyar en la gestión de respuesta y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en el marco de la estrategia de contrato de aprendizaje.
- Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DESPACHO REGIONAL SANTANDER, COORDINACION DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA, LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES Y 22 DIAS



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 5 MESES Y 22 DIAS

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE \$14.673.320.00

SUPERVISOR: YANETH CHACON PEDRAZA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 63505091

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$14.673.320.00
Valor Ejecutado	\$14.673.320.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Revisión de la documentación remitida por la empresa para determinar si se fija o no la cuota.
Asesoría y orientación a las empresas para dar a conocer los beneficios de tener contratos de aprendizajes.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Realizar el registro de los contratos de aprendizaje en el aplicativo SGVA.
Realizar la validación y actualización de información de las empresas.
Elaboración de cartas de remisión de planta para ser enviadas a las empresas relacionadas en el reporte de UGPP con el fin de incentivar a nuevas empresas a tener un contrato de aprendizaje
Apoyar en la radicación de las cartas de citación, no modificación y demás que sean necesarias para atender las solicitudes de las empresas
Repuesta a las solicitudes recomendadas por la supervisora del contrato en pro de realizar las gestiones correspondientes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se visualizo durante el tiempo de contrato su responsabilidad, orden y eficiencia; así como el buen manejo de las relaciones interpersonales con la supervisión y los compañeros
--

SANCIONES: SI__ NO_X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

YANETH CHACON PEDRAZA
SUPERVISORA (A) CONTRATO CO1.PCCNTR.5194332
CORD. RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades